Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

PRELIMINAES

De acuerdo a lo contemplado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos establecidos por la agencia nacional Colombia compra eficiente para la elaboración de análisis del sector económico, para los procesos entidades estatales, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, aspectos solicitados en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

IDENTIFICACION DEL PROCESO CONTRACTUAL A ANALIZAR

OBJETO:	**"AGR01- CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE".**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**
PLAZO	Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
VALOR ESTIMADO	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000) M/CTE – IVA INCLUIDO
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Ibagué.

ASPECTOS TENICOS

UNIFORME DE PARADA UNIFORME DE BOMBEROS No 1 DE PARADA		
N°	**UNIDAD**	**DESCRIPCION**
1	61	UNIFORME DE PARADA GUERRERA MASCULINA: Chaqueta para hombre material paño, color azul oscuro, de corte militar, con cuatro botones metálicos en línea, cuatro bolsillos con tapa, dos externos, en el superior, dos internos en la parte inferior, con botón. En la manga derecha el escudo del Bomberos Colombia tipo parche bordado y cosido a la guerrera. En el frente del lado derecho se colocarán en la parte superior de la tapa del bolsillo el tarjetero metálico dorado, elaborado con letras y borde negro, llevará el grado con letra en mayúscula y debajo de éste, el primer nombre y apellido en letras mayúsculas. UNIFORME DE PARADA GUERRERA FEMENINA: chaqueta para mujer material paño, color azul oscuro, de corte militar, con cuatro botones metálicos en línea, cuatro bolsillos con tapa, dos externos, en el superior, dos internos en la parte inferior, con botón. En la manga derecha el escudo del Bomberos Colombia tipo parche bordado y cosido a la

		guerrera. En el frente del lado derecho se colocarán en la parte superior de la tapa del bolsillo el tarjetero metálico dorado, elaborado con letras y borde negro, llevará el grado con letra en mayúscula y debajo de éste, el primer nombre y apellido en letras mayúsculas.
2	54	UNIFORME DE PARADA PANTALON MASCULINO: pantalón masculino material paño azul oscuro, corte recto confeccionado en dos delanteros y dos posteriores de acuerdo a su diseño con costuras simétricas en su conjunto. Debe llevar en los posteriores una pinza a cada lado
3	7	UNIFORME DE PARADA FALDA FEMENINA: falda recta sin bolsillos material paño, Ancho de la pretina 4 cms, Forro en poliéster.
4	7	Medias veladas color piel para las mujeres.
5	61	CAMISA MASCULINA UNIFORME DE PARADA: camisa para hombre manga larga material Oxford, Camisa blanca para corbata, de manga larga, con portapresillas en los hombros y dos bolsillos en el pecho. con tapa. UNIFORME DE PARADA CAMISA FEMENINA: camisa femenina manga corta material Oxford, Camisa blanca para corbata, de manga larga, con portapresillas en los hombros y dos bolsillos en el pecho. con tapa.
6	61	Corbata, color Azul oscuro.
7	61	Quepis para hombres, estilo francés para mujeres, de paño de color azul, con visera forrada, con carrilera, ambos con el escudo universal de bomberos en la parte superior y al frente en metal dorado, randa , laureles y alamares según corresponden.
8	61	Tarjetero metálico dorado, elaborado con letras y borde negro.
9	61	Insignias de grados, según corresponda, doradas metálicas, en el porta presillas de la guerrera.
10	61	Distintivos de cursos y escudos recibidos de acuerdo al reglamento.
11	61	Cinturón en lona, color azul oscuro, chapa dorada.
12	54	Zapatos de charol brillante color negro, de amarrar.
13	7	Zapatos de charol brillante color negro lisos de medio tacon 5 ½ cm.
		UNIFORME DE BOMBEROS No 2 DE CALLE
1	61	UNIFORME DE CALLE CAMISA MASCULINA: camisa masculina manga corta material Oxford, con porta presillas en los hombros y dos bolsillos en el pecho, con fuelle, tapa, ojal y botón. En la manga derecha el escudo de bomberos Colombia tipo parche cosido a la camisa UNIFORME DE CALLE CAMISA FEMENINA. camisa femenina manga corta material Oxford, con porta presillas en los hombros y dos bolsillos en el pecho, con fuelle, tapa, ojal y botón. En la manga derecha el escudo de bomberos Colombia tipo parche cosido a la camisa.
2	61	PANTALÓN COLOR AZUL OSCURO de corte recto , con tapas en los bolsillo traseros para hombres.
3	7	UNIFORME DE CALLE FALDA FEMENINA: falda recta sin bolsillos material paño, Ancho de la pretina 4 cms, Forro en poliéster.
4	61	UNIFORME DIARIO CAMISILLA T: material jersey algodón, cuello redondo en rib, manga corta.
5	61	Cinturón en lona para pantalón, color azul oscuro , chapa dorada.
6	61	Chaco en paño color azul oscuro, con escudo universal de bomberos metálico.
7	61	Cinturón o reata de servicio pesado, de lona negra, con hebillas de seguridad.
8	61	Insignias del Grado según correspondan, de color amarillo bordados sobre parches azules, se colocarán en el porta presillas de la camisa.
		UNIFORME BOMBEROS No 3 DE DIARIO
1	183	UNIFORME DE DIARIO. CAMISA UNIFORME DE DIARIO: material ristop antirasgadura, Camisa tipo naval americano color azul oscuro para uso diario, manga larga, confeccionado en tela RISTOP (galleta) antirasgadura, 100% Pol, según norma nacional resolución 328/2020, con porta presillas en los hombros, dos bolsillos en pecho, con tapa, porta placa.
2	183	Tarjetero bordado con el nombre de cada bombero.

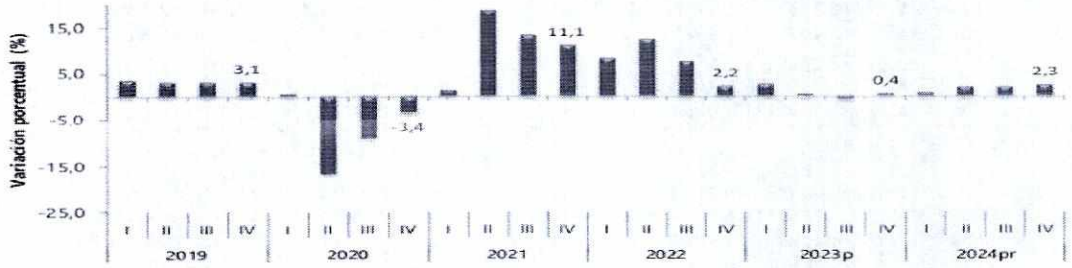
3	183	CAMISILLA EN "T" DE HILO COLOR AZUL OSCURO: material jersey algodón, cuello redondo en rib, manga corta.
4	61	Insignias del Grado según corresponda , de color amarillo bordadas sobre parches azules, se colocaran en el porta presillas de la camisa.
5	183	Insignias del grado y distintivo universal según corresponda , de color amarillo bordadas.
6	61	Placa de pecho Marcadas.
7	183	UNIFORME DIARIO PANTALÓN MASCULINO: material: ristop / galleta azul oscuro, El Pantalón debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores debe llevar una rodillera o parche que cubra todo el ancho de los delanteros.
8	183	UNIFORME DIARIO GORRA: bordada material tela galleta, tipo beisbolera, de color azul oscuro, debe llevar bordado en hilo de color amarillo dorado el texto BOMBEROS
9	183	Cinturón o reata de servicio pesado, de lona negra con hebillas de seguridad metálica.
10	61	Bota color negro en cuero, altura de caña de 23 cm mínimo, impermeables, transpirables, resistentes a bacterias y virus, antiestáticas, con puntera, que la suela sea resistente a las llamas, el calor, el aceite o la gasolina, con bandas reflectantes laterales, cierre de 2 zonas con protector patentado, con certificación CE: 0197 EN15090 del 2012 HI3 CIM SRC – TIPO F2A.
UNIFORME DE BOMBEROS No 4 DE DEPORTE		
1	61	CAMISETA DEPORTIVA: POLIESTER 100% Está compuesta por cuello, refuerzo, laterales, mangas, vivos, ruedo, escudo, parte trasera, parte delantera y ruedo. Cuello. La camiseta debe tener un cuello en V de 25 mm ± 2 mm incluyendo la costura de fileteado.
2	61	PANTALONETA DEPORTIVA AZUL COLOR OSCURA: Está compuesta por pantalón, pantaloncillo interior en malla, pretina, contorno de pierna con resorte de 0.7 cm, franjas, color y cordón. Pantaloncillo interior. La pantaloneta debe llevar en su interior un pantaloncillo clásico unido por costura tipo filete a la pretina.
3	61	Medias blancas
4	61	Zapatos Deportivos de color azul oscuro.
UNIFORME DE BOMBEROS No 5 DE GRUPOS ESPECIALIZADOS		
1	61	UNIFORME GRUPO ESPECIALIZADO POLO MASCULINA Y FEMENINA: manga corta material piqué, El cuello en la parte posterior debe tapar la costura del tapa cuello cuando se dobla.
2	61	UNIFORME GRUPO ESPECIALIZADO PANTALÓN TIPO NAVAL: material: ristop / galleta azul oscuro, El Pantalón debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores debe llevar una rodillera o parche que cubra todo el ancho de los delanteros.
3	61	UNIFORME ESPECIALIZADO CHAQUETA: chaqueta térmica material: antifluido, Chaqueta color azul oscuro con capota en compartimiento interior del cuello, forro térmico interior, porta presillas, cremallera central y bolsillo laterales con cierre en nylon, en la parte posterior llevará Bordado el texto BOMBEROS en mayúscula, según norma técnica, lleva un bolsillo interno ubicado en la parte izquierda a la altura del pecho, pretina resortada en la misma tela, portapresillas con botón tipo broche metálico. La capota con salida del compartimiento interno del cuello, El escudo BOMBEROS COLOMBIA ubicado en la manga derecha bordado , tipo aplique cosido a la chaqueta.

ANALISIS DEL MERCADO - ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

PIB desde el enfoque de la producción

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[a]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,0%.

porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento crece 5,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.

• Transporte y almacenamiento crece 3,3%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[P] provisional
[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ASPECTOS LEGALES

Será de obligatorio cumplimiento el uso adecuado de los uniformes para los integrantes del Cuerpo Oficial de Bomberos, de acuerdo con las necesidades del servicio y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 661 de 2014 – Resolución 0273 de 2015 – Ley 1575 del 21 de agosto de 2012 - Decreto 256 de 2013 y el Reglamento Administrativo Operativo y Técnico de los Bomberos de Colombia.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE PROCESO

De acuerdo con la consulta en la página de contratos.gov-co o ww.colombiacompra.gov.co, se encuentra la siguiente información.

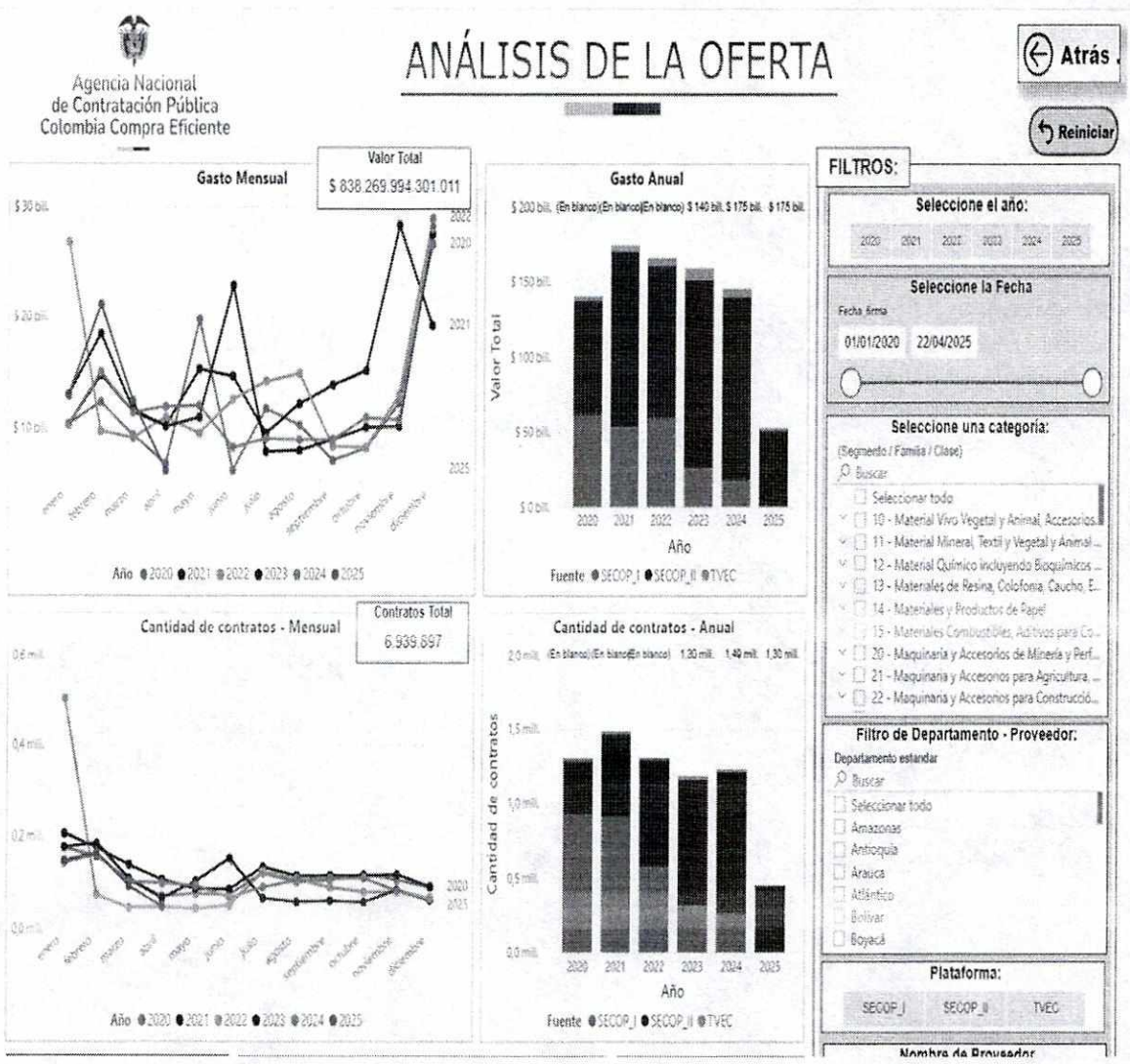
ENTIDAD	NÚMERO DEL PROCESO Y/O CONTRATO	OBJETO	VALOR
ALCALDIA DE IBAGUE	2366-2018	Contratar la compra de uniformes de trabajo con destino al personal del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Ibagué	$ 35.795.000

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

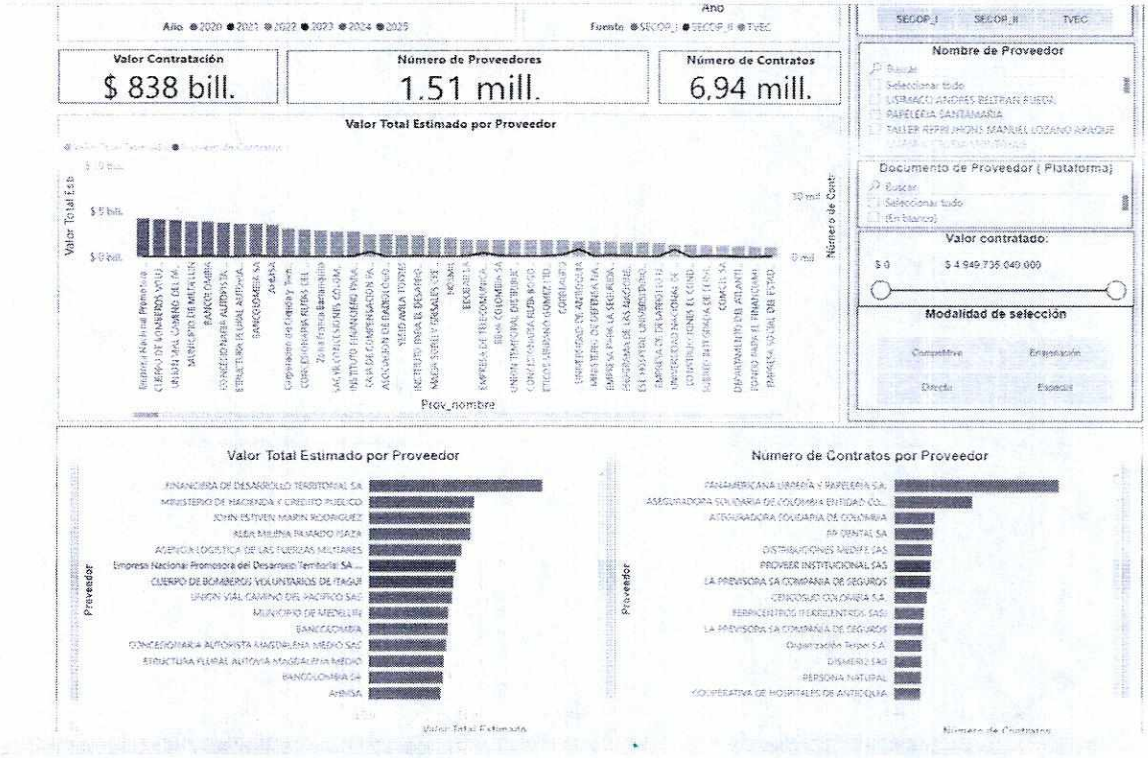
ALCALDIA DE IBAGUE	0007 - 2021	Contratar la compra de uniformes y elementos de protección personal para el cuerpo oficial de Bomberos	$ 708.560.500
ALCALDIA DE IBAGUE	AI-SASI-2760-2023	COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	$ 243.107.500

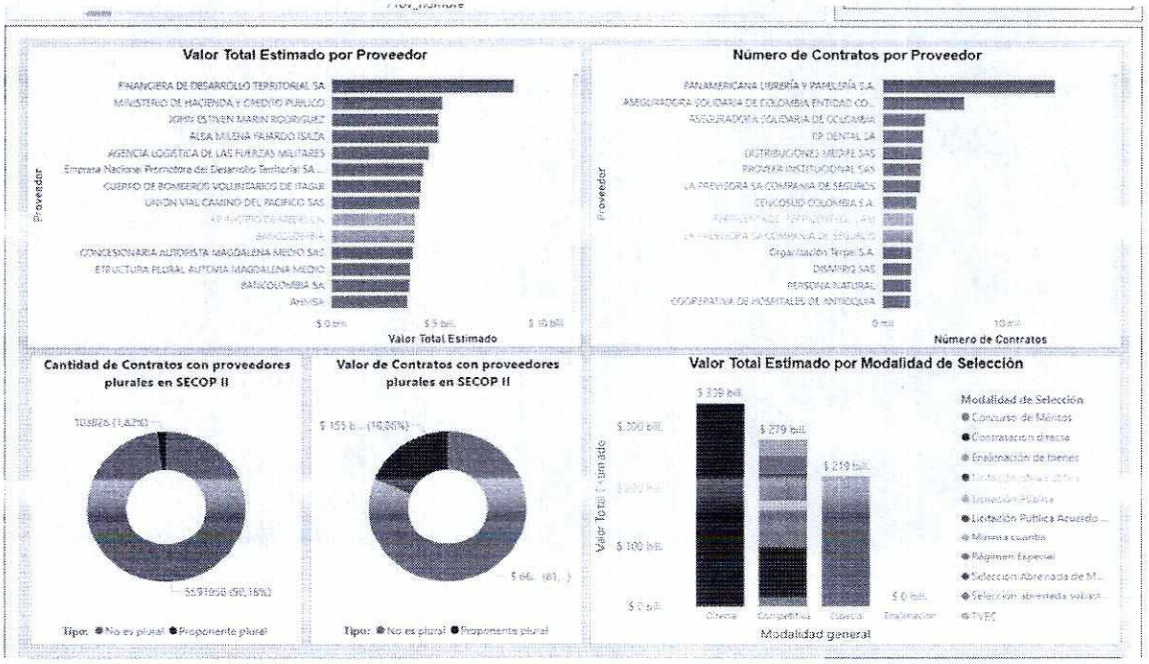
ESTUDIO DE LA OFERTA



Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

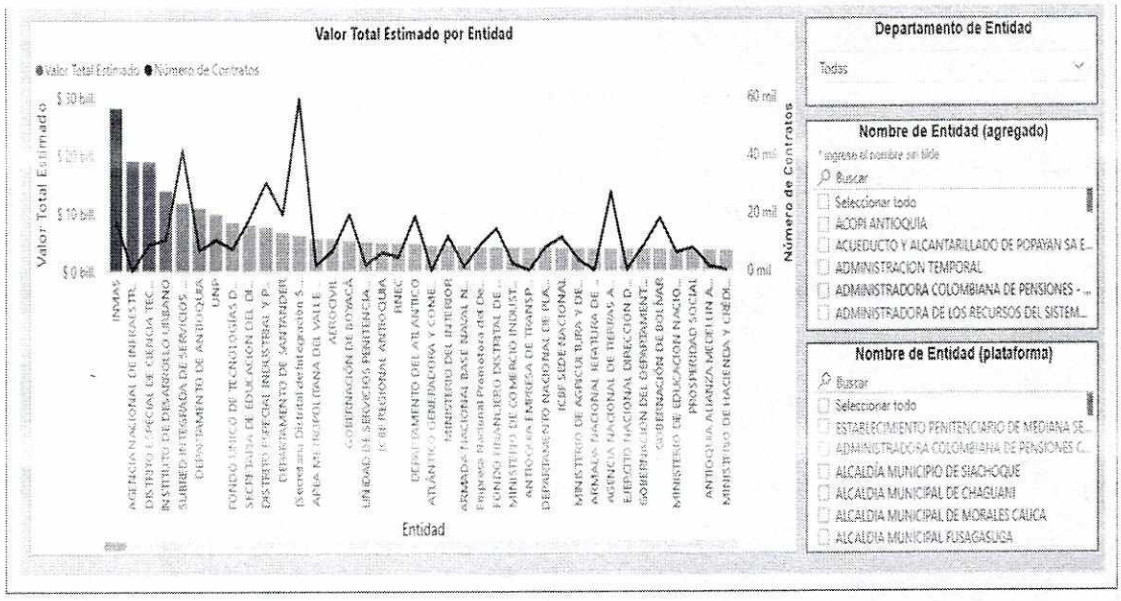
SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS





Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
1010 - Animales vivos	500	$ 51.949.927.638	0,01%	709	$ 89.541.904.968	0,01%	648
1011 - Productos para animales domésticos	197	$ 9.900.462.559	0,00%	272	$ 13.128.436.237	0,00%	155
1012 - Comida de animales	697	$ 42.156.875.265	0,01%	725	$ 33.991.128.544	0,00%	564
1013 - Recipientes y hábitat para animales	22	$ 427.569.054	0,00%	50	$ 2.892.467.509	0,00%	38
1014 - Productos de talabartería y arreo	26	$ 3.226.865.208	0,00%	29	$ 3.093.094.557	0,00%	38
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	727	$ 48.557.655.198	0,01%	802	$ 226.721.234.237	0,03%	743
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	93	$ 3.986.708.411	0,00%	158	$ 33.127.848.421	0,00%	100
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	389	$ 41.363.225.878	0,00%	450	$ 71.465.748.083	0,01%	417
1019 - Productos para el control de plagas	135	$ 20.862.899.281	0,00%	135	$ 13.304.978.319	0,00%	116
1020 - Rosales vivos	4	$ 5.681.750	0,00%	3	$ 29.369.000	0,00%	2
1021 - Plantas vivas de especies o variedades de flores altas	14	$ 139.729.204	0,00%	11	$ 88.658.919	0,00%	7
1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas	11	$ 135.399.000	0,00%	22	$ 287.294.279	0,00%	10
1023 - Crisantemos vivos							4
1024 - Claveles vivos	1	$ 170.000	0,00%	2	$ 1.815.500	0,00%	1
Total	1297087	$ 140.467.061.673.173	16,76%	1486148	$ 174.813.118.043.950	20,85%	1302648

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

FORMULA QUE SE UTILIZO PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO:

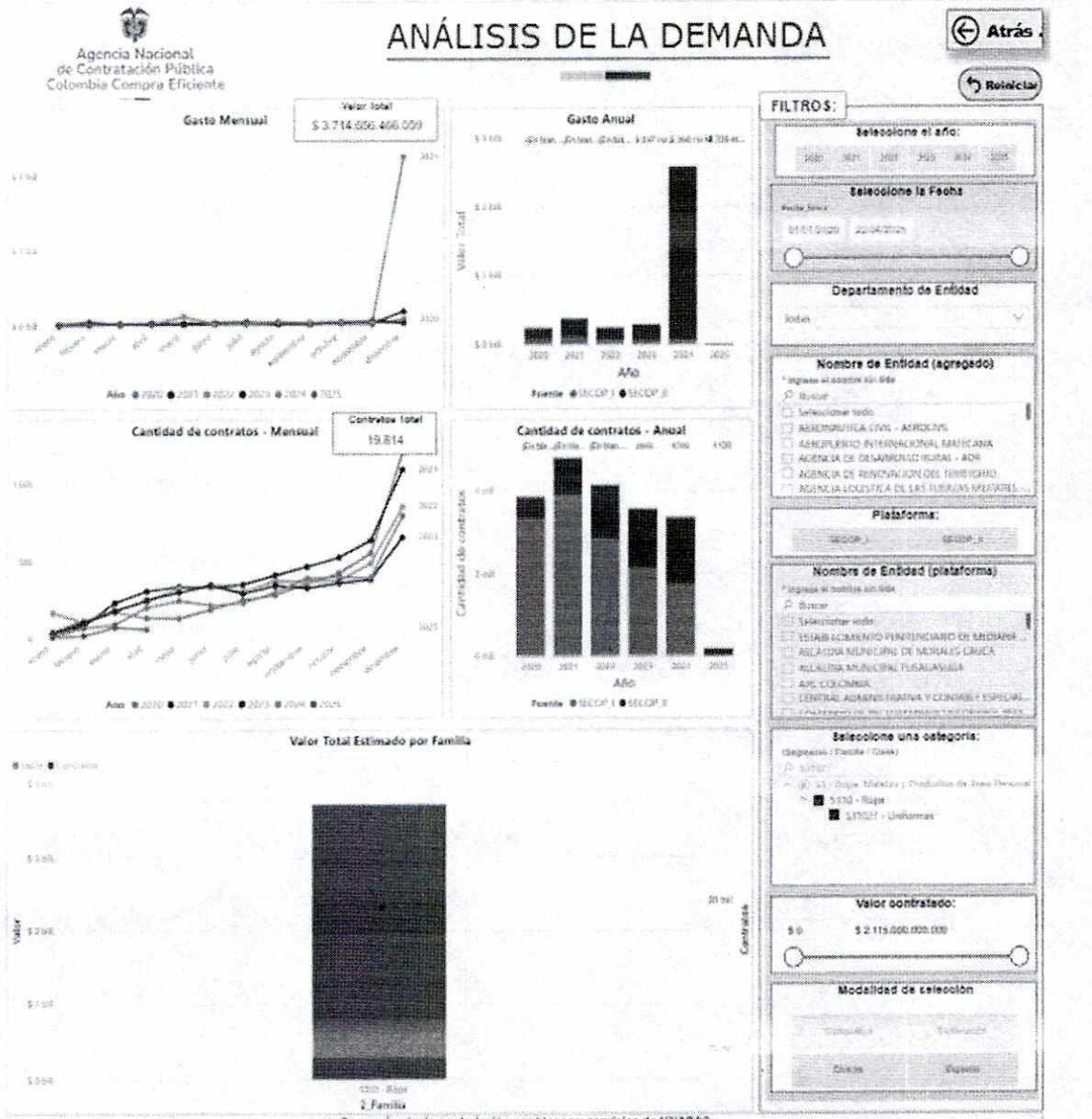
En razón a que el contrato que se celebrará será a precios unitarios – monto agotable y no ha precio global el valor del contrato será el monto establecido como presupuesto oficial es

decir la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000) M/CTE – IVA INCLUIDO, y no lo que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems ofrecidos por el proponente.

ANALISIS DE DEMANDA

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

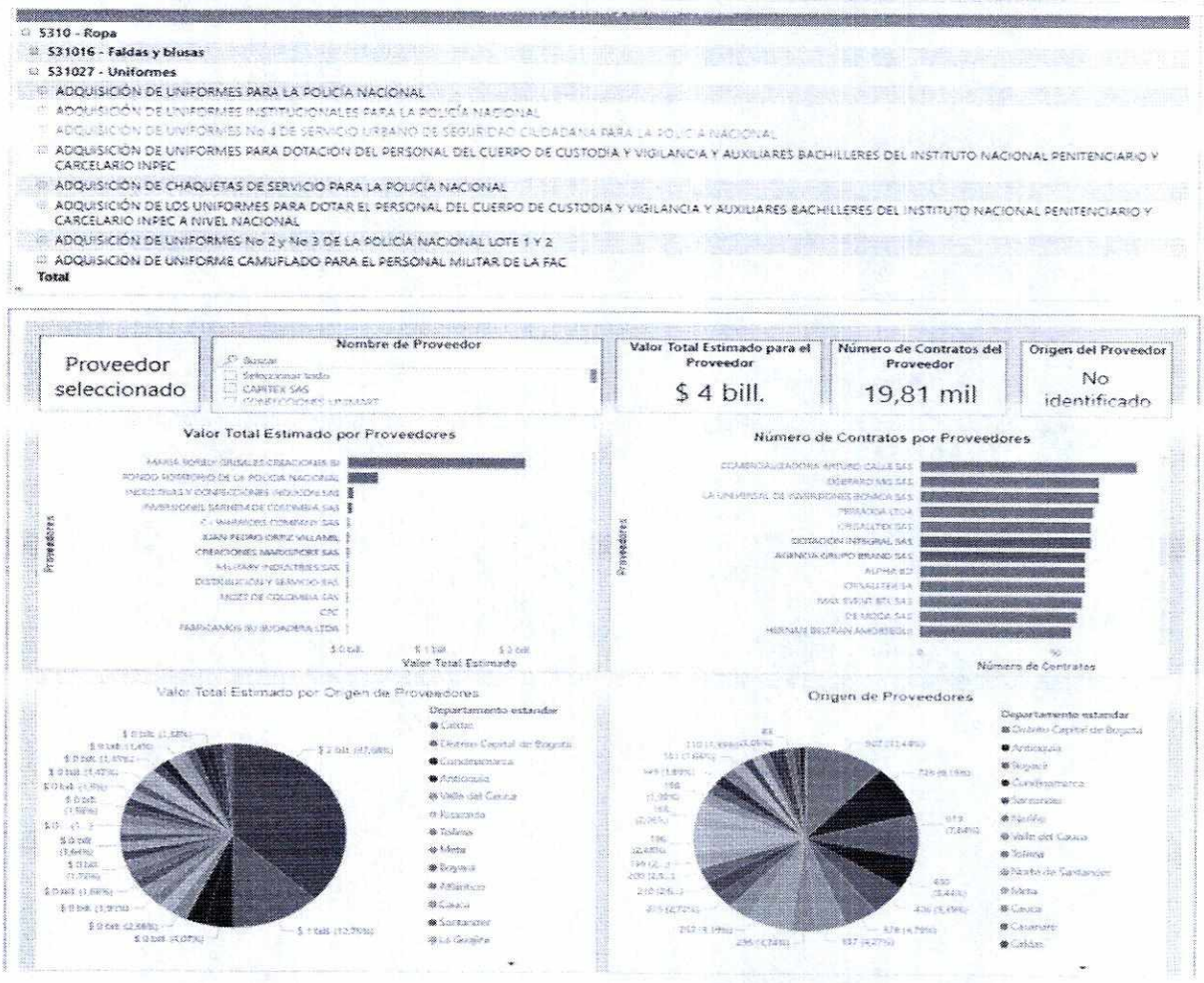
SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS



Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
5810 - Ropa	3840	$ 237.218.707.718	6,39%	4736	$ 367.502.970.788	9,89%	4120	$ 238.717.303.824	6,43%	3954
Total	3840	$ 237.218.707.718	6,39%	4736	$ 367.502.970.788	9,89%	4120	$ 238.717.303.824	6,43%	3954

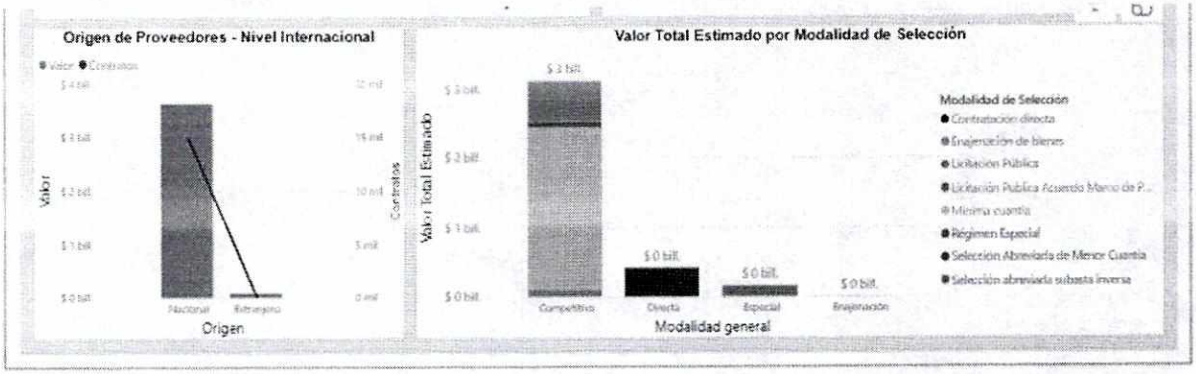
Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS



Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

CAPACIDAD FINANCIERA

Se realizó la consulta a la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II en la cual se obtuvo el siguiente resultado:

PROCESO	AI-SASI-2130-2020	
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.	
PRESUPUESTO	$ 712.700.000	Vehículos De Rescate Y Atención De Emergencias S A S
LIQUIDEZ	≥ 3	47.62
ENDEUDAMIENTO	≤ 50%	1%
COBERTURA DE INTERES	≥ 0	INDETERMINADO
CAPITAL DE TRABAJO	≥ 100% P.O. $ 712.700.000	$ 2.447.511.000
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,15	0.31
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0,10	0.31

PROCESO	AI-SASI-2760-2023
OBJETO	COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
PRESUPUESTO	$ 243.107.500
LIQUIDEZ	≥ 2
ENDEUDAMIENTO	≤ 25%
COBERTURA DE INTERES	≥ 0
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,05

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0,10

MUNICIPIO DE GUARNE			
PROCESO	SASI-017-2024		
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UNIFORMES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GUARNE		
PRESUPUESTO	$ 349.604.239	ARHO SOLUCIONES	PERDOMO BUSSINES GROUP SAS
LIQUIDEZ	≥ 2	11.45	2.19
ENDEUDAMIENTO	≤ 65%	7%	44%
COBERTURA DE INTERES	≥ 3	INDETERMINADO	3.6
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,10	0.55	.018
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0,10	0.51	0.1

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Como consecuencia y después de analizar el sector empresarial, presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago, forma de ejecución del presente proceso contractual y con el propósito de establecer indicadores económicos que permitan pluralidad de oferentes y garanticen el respaldo económico para la ejecución del contrato, se establecen los siguientes; los cuales se verificaran tomando el Registro Único de Proponentes RUP con cierre al año 2024 vigente y en firme.

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	>= mayor o igual a 6.5
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	<= menor o igual a 28%
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente.	>= 100% del presupuesto oficial.
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	>= mayor o igual a 10.5 o indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	>= 40
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	>= 30

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE AMBIEMTE Y GESTION DEL RIERSGO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

DOCUMENTOS PREVIOS RELACIONADOS

Este documento de manera conjunta con el estudio previo hace parte de los documentos previos del proceso precontractual para satisfacer la necesidad de la administración, conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO
SERETARIO DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Angie Juliett Rojas Millán- Abogada

Alexis R. – Parte Financiera
Parte Técnica